

INFORME DE COMISARIO

Quito, Marzo 21 de 2014

Señores
Socios de la Compañía
COSMETEX S.A.
Ciudad

Señores Socios:

Cumpliendo con la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, presento a Ustedes, un informe de las labores efectuadas en la función de Comisario de su compañía a mí encomendada. Para ello, enfocaré varios puntos, a seguir:

ASPECTOS SOCIETARIOS

Las actividades por parte de los Administradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones emanadas de la Junta General.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Los Administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

Existen los Archivos de Correspondencia, Actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas, se observa buena conservación de Registros Contables, los cuales se llevan de conformidad con las disposiciones legales; las obligaciones tributarias, tanto Fiscales como Municipales, así como las obligaciones patronales, se están cumpliendo oportunamente.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de Terceros, bajo su responsabilidad, son adecuados.

El Control Interno de la Empresa guarda relación con el movimiento operativo de la misma, reflejado en los Estados Financieros.

ASPECTOS CONTABLES

Cabe indicar que las cifras que contienen los Estados Financieros reflejan los movimientos efectuados por la Empresa, cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Leyes vigentes en el país, y están debidamente soportados por la documentación existente en la Empresa.

COMENTARIOS GENERALES

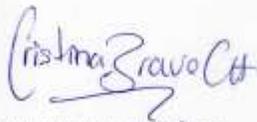
No existe omisión en el Orden del Día de la Junta General sobre los puntos a tratarse.

No hay propuestas para la remoción de los Administradores.

No existen denuncias sobre la gestión de los Administradores.

No hago recomendaciones ni sugerencias a los administradores. Los informes presentados y los Estados Financieros pueden darse por aprobados, salvo el más acertado criterio de los Señores Socios.

De los Señores Socios,



.....
COMISARIO PRINCIPAL
Cristina Bravo Chancay